



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 18 AGO 2025

Expediente N° SO-19.102/2024.-
Resolución N° D-ORAN-289/2025.-

VISTO:
La Resolución N° CS-084/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Física II**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Prof. Pablo Alberto Mendoza, esta inscripto como postulante del presente concurso regular; y el Prof. Eduardo Silvestre Gómez es miembro titular del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, motivo por el cual no podrán ser parte del Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por la Prof. Elena Hoyos, Prof. Gladis Graciela Romero y Prof. Carlos Cesar Martínez como titulares; y Prof. Arturo Vega Corrales y Prof. Ester Sonia Esteban, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-084/2025, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Física II**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

Prof. Elena Hoyos
Prof. Gladis Graciela Romero
Prof. Carlos Cesar Martínez

SUPLENTES

Prof. Arturo Vega Corrales
Prof. Ester Sonia Esteban

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-289/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA